



## Resolución Directoral No. 043 -2012-AGN/OTA

Lima, 21 JUN 2012

Visto, el Informe N° 093-2012-AGN/OTA-OPP, sobre capacitación en el "Curso Nacional de Instrumentos de Gestión", organizado por el Grupo de Capacitación Pública S.A.C;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, se solicita la participación de doña Carmen Milagros Salazar Rojas, Técnico en Archivo III Nivel Remunerativo STB de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, en el "Curso Nacional de Instrumentos de Gestión", organizado por el Grupo de Capacitación Pública S.A.C a realizarse desde los días 24, 25 y 26 de mayo de 2012, cuyo costo estará a cargo del Archivo General de la Nación;

Que, es política institucional propiciar la capacitación de los servidores del Archivo General de la Nación, permitiendo con ello un mejor desempeño en el desarrollo de sus funciones y una mayor contribución a la gestión de la entidad;

Que, en el inciso i) del artículo 15° de la Ley N° 28175 se establece que el empleado público tiene derecho a la capacitación;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, la capacitación en las entidades públicas tiene por finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal al servicio del Estado, contribuyendo a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos;

Que, existe disponibilidad presupuestal otorgado por la Oficina de Planificación y Presupuesto a través del Informe N°126-2012-AGN/OTA-OPP;

Que, según el artículo 67° y siguientes del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del servidor con la finalidad de garantizar el desarrollo de la Carrera Administrativa, siendo además obligatoria en todas las entidades de la Administración Pública;

/.

/.



De conformidad con la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, el Decreto Legislativo N° 1025 que aprueban las normas de capacitación y rendimiento en el Sector Público, el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado con Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, Ley N° 29565 Ley de Creación del Ministerio de Cultura y el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura, el Reglamento Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 046-96-AGN/J y el Memorándum 289-2011-AGN/J; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar** la participación de doña Carmen Milagros Salazar Rojas, Técnico en Archivo III Nivel Remunerativo STB en el "Curso Nacional de Instrumentos de Gestión", organizado por el Grupo de Capacitación Pública S.A.C a realizarse desde los días 24, 25 y 26 de mayo de 2012, cuyo costo estará a cargo del Archivo General de la Nación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer** que la Oficina de Financiera realice el pago por los derechos de participación de las mencionada servidora, a razón de Cuatrocientos Trece Nuevos Soles (S/. 413.00), incluido el IGV.

**ARTÍCULO TERCERO.- Presentar** al término del evento, un informe detallado de la capacitación recibida y su aplicabilidad en el ámbito de su competencia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

  
LIC. JESUS CAMONES FIGUEROA  
DIRECTOR GENERAL  
OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA